

¿Trabajadores o empresarios? La lucha de los contratistas de viña, Mendoza 1969-1976

Laura Rodríguez Agüero*

Resumen

Son numerosas las investigaciones que abordan la conflictividad social durante las décadas del '60 y '70 en la Argentina. Sin embargo, la mayoría ha centrado el análisis en los grandes centros de desarrollo industrial, lugares donde el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones generó un proletariado fabril que tuvo un destacado protagonismo en los enfrentamientos entre el capital y el trabajo. Sin embargo, los procesos económicos y políticos que vivieron regiones "periféricas" -como Mendoza- han recibido poca atención. En ese marco, en este trabajo nos ocuparemos de la trayectoria organizativa de los contratistas de viñas entre 1969 y 1976. Para ello, abordaremos primero el surgimiento y desarrollo de la figura del contratista en la provincia a fines del siglo XIX y durante el XX, para luego analizar los principales enfrentamientos entre la burguesía vitivinícola y los contratistas entre 1969 y 1970, teniendo en cuenta el impacto que tuvo la crisis vitivinícola local hacia el final del ciclo y la puesta en marcha de una estrategia represiva hacia los sectores más movilizados de la clase obrera.

Palabras clave: historia reciente - clase trabajadora - conflicto - historia regional

Abstract

There are many researches that deal with social unrest during the 1960s and 1970s in Argentina. However, most have focused the analysis on the large centers of industrial development, where the process of import substitution industrialization generated a factory proletariat which had a prominent role in the clashes between capital and labor. However, the economic and political processes experienced by "peripheral" regions -such as Mendoza- have received little attention. In this context, in this work we will deal with the organizational trajectory of vineyard contractors between 1969 and 1976. For this purpose, we will first address the emergence and development of the contractor figure in the province at the end of the XIXth century and during the XXth, and then analyzed the main clashes between the wine bourgeoisie and the contractors, taking into account the impact of the local wine crisis towards the end of the cycle and the implementation of a repressive strategy towards the sectors more mobilized of the working class.

Key words: recent history - working class - struggle - regional history

Fecha de recepción: 21-06-2017
Fecha de aceptación: 16-11-2017

* Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).
E-mail: lrodriguezaguero@gmail.com

Introducción

Verano y rigor, va de sol a sol

La sombra del vendimiador

(Armando Tejada Gómez, *Zamba del riego*)

Las décadas del '60 y '70 estuvieron caracterizadas por un clima de ebullición social, política y cultural, y por una significativa radicalización de importantes sectores de la población. Tanto en la Argentina como en el mundo, obreros/as y estudiantes protagonizaron numerosas acciones de protesta para enfrentar los planes de ajuste de distintos gobiernos civiles y militares, avanzando en novedosas experiencias organizativas. En Argentina, desde mediados de la década del '50, se produjo un doble proceso: una crisis de legitimidad y una crisis de rentabilidad que explica en gran parte la inestabilidad política e institucional del período.¹

En este proceso, la clase trabajadora jugó un rol fundamental, al protagonizar diversas acciones como huelgas, manifestaciones, sabotajes, ocupaciones de los lugares de trabajo, resistencias abiertas y solapadas, que fueron cristalizando en diferentes formas organizativas. Éstas fueron tanto producto de la acumulación de experiencias y prácticas ligadas al proceso de la denominada resistencia peronista, como de una coyuntura que llevó a los/as trabajadores/as a poner en acto nuevas prácticas y formas de protesta. Es de señalar que diferentes autores caracterizan al período 1955-1976 como un ciclo de protestas atravesado por la inestabilidad política, las recurrentes crisis económicas y la conflictividad social.²

¹ El derrocamiento del segundo gobierno peronista es señalado por diferentes autores/as como punto de inflexión. Por un lado, comienza la proscripción del peronismo y la lucha del movimiento obrero por el levantamiento de la misma y por preservar las conquistas sociales obtenidas. Por otro lado, la segunda etapa del modelo de sustitución de importaciones alcanza los límites de su viabilidad. La combinación de ambos procesos desembocó en lo que Adolfo Gilly denomina crisis de acumulación y crisis de dominación, y Juan Carlos Portantiero caracteriza como fase de no correspondencia entre nueva dominación económica y nueva dominación política. Al respecto, Portantiero señala que esta situación de "crisis orgánica" se caracterizó por una situación de ofensiva general de la clase dominante y por una situación de empate hegemónico. El golpe de 1966 y la instauración del estado burocrático-autoritario fue el intento más decidido para superar la situación de crisis orgánica y transformar el predominio en hegemonía, situación que finalmente fue resuelta de manera brutal por la dictadura militar que tomó el poder en 1976. Al respecto, ver: Juan Carlos PORTANTIERO, "Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual", Oscar BRAUN (comp.), *El capitalismo argentino en crisis*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, pp. 32-64; Adolfo GILLY, "La anomalía argentina (Estado, corporaciones y trabajadores)", Pablo GONZALEZ CASANOVA, *El estado en América Latina: teoría y práctica*, México DF, Siglo XXI, 1985, pp. 24-56; Guillermo O' DONNELL "Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 16, núm. 64, Enero - Marzo 1977, pp. 4-34.

² La situación de crisis de dominación y de acumulación señaladas en la nota anterior habría implicado una serie de esfuerzos para restaurar los beneficios por parte de los sectores dominantes en perjuicio de las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora. Esto explica, en parte, el ciclo de protestas que caracteriza a todo el período. Algunos de los autores que abordan dicho ciclo desde esta perspectiva son: Alejandro SCHNEIDER, "Dinámica del movimiento sindical, 1955-1973", *Archivos del movimiento obrero y la izquierda*, Buenos Aires, año 1, núm. 2, 2013, pp. 5-32; Agustín SANTELLA, "Ciclos de protestas laborales sin situaciones revolucionarias, Argentina 1958-2002", *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Bariloche, CD, 2009; Juan Carlos PORTANTIERO, "Clases dominantes y crisis..." cit., p. 7; Daniel JAMES, "Sindicatos, burócratas y movilización", Daniel JAMES (dir.), *Nueva Historia Argentina. Violencia, autoritarismo y proscripción (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, t. IX, 2003; Daniel JAMES, "Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 21, núm. 83, 1981, pp. 23-54.

Estos estudios también sostienen que el protagonismo de la clase trabajadora en los diversos momentos del ciclo de protesta 1955-1976 se debió a su rol significativo en la estructura social, producto del importante desarrollo de la industria para esa época. Al respecto, Schneider señala que gran parte de la conflictividad laboral estuvo relacionada con los diferentes intentos, por parte de la clase dominante, de superar el modelo de industrialización y de modificar las condiciones de trabajo de la clase obrera industrial.³

En este marco nacional de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI), Mendoza tuvo un trayecto económico diferenciado al del centro del país, ya que las industrias que alcanzaron mayor auge fueron la vitivinícola y la alimenticia, además de que durante la segunda etapa de la ISI no se produjo entrada de capitales extranjeros.⁴ El hecho de haber transitado un circuito económico propio, le dio una serie de características diferenciales al ciclo de protestas local. Sin embargo, los conflictos entre las fuerzas del capital y del trabajo fueron constantes y, ya desde la resistencia peronista, trabajadores/as de distintos sectores protagonizaron numerosos paros y masivas movilizaciones que pusieron en jaque a las distintas intervenciones militares, produciéndose en abril de 1972 el *Mendozazo*, hecho que tuvo hondas consecuencias en las experiencias organizativas de distintos sectores de trabajadores/as.⁵

³ Alejandro SCHNEIDER, "Dinámica del movimiento..." cit., p. 5.

⁴ El período de sustitución de importaciones (1930-1976) tuvo en Mendoza dos momentos diferenciados. Durante la primera etapa, que va de 1930 a 1960, la provincia se vio favorecida en aquellas actividades industriales orientadas al mercado interno (vitivinicultura y otras actividades alimenticias). Se produjo una diversificación industrial que se plasmó en el surgimiento de industrias de conservas de alimentos (tanto de frutas como de tomate), aceitera y de sidra. La industrialización de derivados de la uva, tales como el alcohol y otros subproductos, comenzó a dar forma a la industria química provincial y se produjo la entrada de capital extranjero en las industrias cementeras y químicas. Sin embargo, durante la segunda sustitución, liderada por empresas transnacionales, la provincia dejará de constituirse en un polo de atracción de capitales y, paralelamente, se restringirá el acceso de los mismos, produciéndose una paulatina desaceleración del motor de la economía regional. Las inversiones se dirigirán a actividades más rentables como la industria semi-pesada y pesada, en zonas como la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Capital Federal, Santa Fe y Chubut. El desarrollo que se produjo de la industria metalmecánica provincial fue para proveer insumos de bienes de capital a la agroindustria local. Lilibeth YAÑEZ, "Y... ¿qué queda de la industria conservera?", *Revista Confluencia*, Mendoza, año 1, núm. 2, primavera 2003, pp. 12-34; Alberto GAGO, *Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza*, Mendoza, CEIR, 1999; Patricia COLLADO, "Singularidad del desarrollo agroindustrial vitivinícola en Mendoza. El comportamiento de la elite local (1950-1980)", *Realidad Económica*, núm. 222, 2006, pp. 14-36. Cuando se menciona que Mendoza tuvo un recorrido económico diferenciado se hace referencia a que, mientras en otras provincias se desarrollaba industria pesada y semi pesada y se producía la entrada de capitales extranjeros, en Mendoza la actividad líder de la economía continuó siendo la vitivinicultura y la industria de alimentos y, tal como mencionamos, no hubo inversiones extranjeras.

⁵ Realizamos esta aclaración porque las investigaciones mencionadas sobre el ciclo de protestas vinculan la conflictividad laboral con las políticas racionalizadoras de la industria y con el aumento de la productividad propias de la segunda etapa de la ISI. También señalan que las acciones de protesta fueron impulsadas principalmente por trabajadores/as de las industrias automotriz, siderúrgica y metalmecánica. Para el caso de Tucumán, provincia que podría servirnos para pensar nuestro caso debido a que tiene una economía agroindustrial y de monocultivo, nos encontramos con que el régimen de tenencia de la tierra, la organización del proceso productivo y la trayectoria de lucha del gremio que reunía a los trabajadores/as azucareros/as era muy diferente a la mendocina. Los ingenios eran lugares de concentración de los trabajadores que generaron ciertos polos industriales con características distintas. En Mendoza, el carácter disperso del proceso del trabajo rural y una agroindustria con mano de obra temporal, y en algunos casos predominantemente femeninos (como en la industria conservera), tornó más difícil la conformación de tradiciones de lucha. En Tucumán, los trabajadores del área estratégica de la economía local, los trabajadores/as del azúcar, tenían un alto nivel organizativo y fueron los protagonistas de las protestas. En el caso de Mendoza, los protagonistas del ciclo de protestas fueron trabajadores/as que no pertenecían

En este trabajo nos ocuparemos de la trayectoria organizativa de los contratistas de viñas entre 1969 y 1976, teniendo en cuenta el surgimiento de la figura del contratista en la provincia a fines del siglo XIX y su desarrollo en el XX. A continuación, realizaremos una reconstrucción de los principales enfrentamientos entre la burguesía vitivinícola y los contratistas entre 1969 y 1976, analizando tanto el impacto que tuvo la crisis vitivinícola local hacia el final del ciclo como la puesta en marcha de una estrategia represiva hacia los sectores más movilizadas de la clase obrera.⁶

Los orígenes

Canal fundador, tonada del totoral

La luna rural, te ha visto regar

El sueño de mis abuelos

Y luego entonar con el regador

El vino sufrido del peón

(Armando Tejada Gómez, *Zamba del riego*)

Los orígenes de la figura del contratista de viñas estuvieron estrechamente ligados al paso de la Mendoza agrícola-ganadera a la provincia vitivinícola y a factores tales como la escasez del agua y la inmigración. En Mendoza, la escasez del agua ha sido determinante en la organización del espacio y en la explotación de recursos. La sistematización y regulación de los ríos y el aprovechamiento del agua subterránea es lo que ha dado lugar en la planicie a los denominados oasis y a una forma particular de ocupación del territorio. En las grandes extensiones territoriales irrigadas (oasis centro y sur) se produjo una concentración de la propiedad, y en las zonas marginales a los oasis centro y sur,

a sectores estratégicos de la economía (docente, bancaria, estatal), a excepción de los contratistas de viñas. Al respecto, ver: Laura RODRÍGUEZ AGÜERO, *Ciclo de protestas, experiencias organizativas y represión paraestatal: Mendoza, 1972-1976*, Universidad Nacional de La Plata, Tesis de posgrado, 2013. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.889/te.889.pdf>.

⁶ Otros trabajos que han investigado el caso de los contratistas de viña son: Rodolfo Richard Jorba, quien a través de diferentes trabajos ha abordado diversas problemáticas vinculadas a la vitivinicultura en Mendoza entre fines del siglo XIX y durante el XX, algunos de esos artículos serán mencionados aquí. Otros son: Juan Manuel CERDÁ, *Condiciones de vida y vitivinicultura: Mendoza, 1870-1950*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2011; Pablo ALVIRA, "Las uvas de la ira. Crisis y movilización en Mendoza según una pieza olvidada del cine militante", *Estudios del ISHiR*, núm. 11, 2015, pp. 132-163; Ricardo SALVATORE, "Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920", *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 26, núm. 102, Julio - Septiembre 1986, pp. 229-253; Lorena POBLETE, "De trabajadores inamovibles a trabajadores móviles. El caso de los contratistas de una región vitícola de Mendoza, Argentina (1995-2010)", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, núm. 2, 2012, pp. 519-539; Beatriz BRAGONI, "La Mendoza criolla. economía, sociedad y política (1820-1880)", Arturo ROIG, Pablo LACOSTE y María SATLARI (comps.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Andino Sur, 2004. En este artículo también recurrimos a Patricia Collado, quien no ha trabajado específicamente sobre contratistas, pero nos brinda herramientas para el análisis de la estructura económica regional. También decidimos tomar las contribuciones de Benito Marianetti, dirigente comunista que realizó valiosos aportes al análisis de la conflictividad laboral en Mendoza. Si bien existen otros autores y autoras que han abordado los procesos ligados al desarrollo vitivinícola en Mendoza, aquí hemos tomado a aquellos que nos permiten analizar la conflictividad entre la burguesía vitivinícola y el sector de los contratistas de viñas en los '70.

un mayor fraccionamiento en pequeñas y medianas propiedades a las que pudieron acceder grupos de población con menor capital y acceso al crédito, conjuntamente con algunos sectores inmigrantes que experimentaron un recorrido social ascendente.⁷

Otro factor fundamental en el surgimiento de esta figura fue la inmigración europea de fines del siglo XIX. Lacoste señala que varios factores contribuyeron a que los inmigrantes europeos eligieran Mendoza, entre ellos: la ampliación de la frontera sur de la provincia en 1885 con el exterminio de los pueblos originarios, lo que afianzó la protección sobre las estancias que se encontraban más allá de la costa del río Diamante; la propagación de obras hidráulicas que aumentaron el área bajo riego y una política económica proteccionista, que logró un florecimiento económico de la provincia. Otro factor que tuvo gran influencia fue la creación de la línea férrea que unía Buenos Aires y Mendoza, ya que abarató los costos de comercialización de las mercaderías y favoreció la llegada de inmigrantes europeos desde el puerto. A partir de este hecho se debilitó la fuerte relación económica y social de Mendoza con Chile, en tanto que se favoreció la integración y el comercio con la región pampeana. De esta manera, comunidades como la italiana, la española y la francesa, crecieron considerablemente y aportaron a la provincia sus conocimientos sobre la agricultura y nuevas tecnologías en la elaboración de vinos, lo que a su vez favoreció el desarrollo económico de Mendoza.⁸

Entre los factores nombrados fue fundamental la reorientación productiva hacia la agroindustria del vino que se produjo hacia fines del siglo XIX, a partir de una crisis de la actividad ganadera. Este hecho, que tuvo hondas repercusiones en la estructura económica y social provincial, dio lugar al surgimiento de una burguesía vitivinícola, una masa de pequeños y medianos arrendatarios/productores y principalmente un crecimiento exponencial de la mano de obra rural.⁹ Para definir a la figura del contratista, tomaremos los aportes realizados por Rodolfo Richard Jorba y Ricardo Salvatore. Ambos autores señalan la existencia de dos figuras hacia fines del siglo XIX: el contratista de plantación y el contratista de viña. El primero tenía un contrato de arriendo de la tierra con el objetivo de plantar vides, que le permitió en algunos casos acceder a la propiedad. El segundo tenía un contrato de mantenimiento de la propiedad agrícola y de producción.¹⁰ Richard Jorba señala que los contratistas de plantación “tenían claros rasgos y comportamientos empresariales”, característica que se desdibujaba “casi hasta desaparecer en el contratista de viña, trabajador encargado del mantenimiento de los cultivos vitícolas, que se autoempleaba y trabajaba en la viña con toda su familia.”¹¹ En esa dirección, Collado señala que el contratista se hacía cargo de todas las labores culturales,

⁷ Patricia COLLADO, “Singularidad del desarrollo...” cit., p. 18.

⁸ Pablo LACOSTE, *Mendoza a través...* cit.

⁹ Rodolfo RICHARD-JORBA, “La modernización vitivinícola en Mendoza (Argentina). Desarrollo del mercado de trabajo libre y emergencia de nuevos actores, 1870-1905”, *Primer Congreso de Historia Vitivinícola*, Montevideo, 2001.

¹⁰ Rodolfo RICHARD-JORBA, “El mercado de trabajo vitivinícola en la provincia de Mendoza y los nuevos actores. El “contratista de viña”: aproximación a un complejo sistema de empresarios y trabajadores, 1880-1910”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, núm. 18, 2003, pp. 5-37, p. 19.

¹¹ Rodolfo RICHARD-JORBA “El mundo del trabajo vitivinícola en Mendoza (Argentina) durante la modernización capitalista, 1880-1914”, *Mundo Agrario*, Universidad Nacional de La Plata, Centro de Estudios Histórico-Rurales, vol. 9, núm. 18, primer semestre de 2009, p. 25.

poniendo su fuerza de trabajo y, en algunos casos también, los medios de labranza, a cambio de un porcentaje de la cosecha.¹² Este sistema permitió “la capitalización de un grupo de trabajadores que lograron acceder a la tierra (con los rendimientos obtenidos en las cosechas) o asociarse a viñateros o dueños de fincas.”¹³ Por su parte, Salvatore hace hincapié en el carácter complejo de las relaciones de producción en el sistema de contratistas, ya que por un lado se asimilaban a asalariados permanentes pero, por otro lado, sus contratos implicaban una participación en la cosecha y, en algunos casos, una bonificación bajo la forma de pequeña propiedad. Además, por las características del contrato tenían gran poder de control sobre el proceso de trabajo y una considerable independencia de la supervisión del terrateniente. Salvatore afirma que eran trabajadores pero, a la vez, “ocupaban una posición intermedia en la jerarquía laboral de la industria.”¹⁴ Por último, otro autor que ha realizado significativos aportes a este tema es Juan Manuel Cerdá, quien advierte que este tipo de contrato “encubría, en algunos casos, una relación asalariada que le permitía a la burguesía terrateniente obtener una renta extraordinaria de la tierra y un usufructo de la fuerza de trabajo con muy baja inversión.”¹⁵ También se destaca el trabajo de Ana María Mateu quien, a partir del análisis de los libros contables de la bodega Arizu, ha demostrado que la inestable situación en la que se hallaban los contratistas llevó a que debieran ofrecerse en época de vendimia como “peones al día” para poder subsistir.¹⁶

En este trabajo tomamos los aportes de Salvatore y Cerdá, es decir, entendemos que el contratista era un trabajador con ciertas características especiales dadas por el control del proceso de trabajo, la independencia respecto del terrateniente y el régimen de autoexplotación familiar. Su inestabilidad estaba vinculada a la ambigua situación que generaba el hecho de que fueran sometidos a un contrato, el cual solapaba su condición de trabajadores asalariados y, tal como señala Cerdá, permitía a la burguesía obtener ganancias extraordinarias.

Las características señaladas anteriormente se fueron modificando a medida que avanzó el siglo XX. La presencia de inmigrantes europeos fue disminuyendo para dar paso a trabajadores/as provenientes del norte del país y de Bolivia. Hasta la década del '40, Mendoza no había sido una provincia de gran atractivo para la migración limítrofe, excepto para la chilena. Sin embargo, como señala Lacoste, entre el censo de 1947 y 1960 es notorio el aumento de la población boliviana en la provincia: “Esto se debió a numerosos factores, entre ellos el fracaso de la reforma agraria boliviana, en 1952, que empujó a muchos campesinos a probar suerte en otras regiones.”¹⁷ Los/as bolivianos/as se dedicaron a actividades agrícolas como trabajadores golondrinas, mientras que otros se dedicaron a tareas de construcción o trabajaron en los hornos de ladrillos o en el comercio.

¹² Patricia COLLADO, “Singularidad del desarrollo...” cit., p. 18.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ricardo SALVATORE, “Control del trabajo...” cit., p. 232.

¹⁵ Juan Manuel CERDÁ, *Condiciones de vida...* cit., p. 31.

¹⁶ Ana María MATEU, “Empresa y trabajo vitivinícola: las condiciones laborales en una finca de Mendoza-Argentina (1919-1927)”, *XVII Jornadas de Historia Económica*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, CD, 2000.

¹⁷ Pablo LACOSTE, *Mendoza...* cit., p. 45.

En este artículo nos ocuparemos de las condiciones de trabajo y de la lucha llevada adelante por los contratistas de viña, quienes hacia las décadas del '60 y '70 trabajaban una parcela de tierra a cambio de una mensualidad y del 18% de la producción anual.¹⁸ Sobre la situación de los contratistas para esta época, tanto desde el sindicato como desde la prensa se hacía hincapié en la precaria situación a la que estaban sometidos estos trabajadores. En una columna de opinión del año 1969, el periodista Fabián Calle señalaba "el contratista es socio en las pérdidas ya que no cobra la mayor parte de su trabajo si hay heladas o granizo."¹⁹ A lo que agregaba: "el constructor, el que explota una mina, el que tiene un taller metalúrgico [...] no emplea un obrero para decirle: Les pagaré a ustedes unos pesos por mes y el resto lo abonaré según marchen mis negocios."²⁰ Lejos de la "época dorada" de los primeros inmigrantes europeos, en la Mendoza de los años '60 y '70 los contratistas de viñas eran trabajadores rurales sin tierra que vivían de una mensualidad y -con suerte- de un porcentaje de la cosecha anual.

El hecho de ocupar un lugar estratégico en la estructura económica (hacia 1968 el 33.7% de los viñedos y 41.8% de la superficie vitícola de Mendoza eran explotados por el régimen de contratos)²¹ llevó a que fueran sometidos/as a una ambigua situación a partir de la cual eran considerados trabajadores por unos y emprendedores por otros, además de ser sometidos a un régimen de autoexplotación tanto el contratado como su esposa e hijos/as, quienes desde temprana edad, realizaban las tareas de la viña.

Auto explotación familiar y trabajo femenino no remunerado

Una cuestión significativa de la figura del contratista de viña radica en el régimen de autoexplotación al que es sometido él y su familia. El dueño de la tierra contrata a un solo trabajador pero, en realidad, su esposa e hijos/as (desde temprana edad) realizan las tareas de la viña a la par del "contratado".

Al respecto, Belmonte, contratista de viña, señala:

"El contratista de viña trabaja él y su familia sin saber si su trabajo será pagado. Uno tiene que mandar los chicos a la escuela, por ejemplo medio día van a la escuela y el otro medio día tienen que ir a trabajar y en la noche hasta última hora estudiando o haciendo los deberes. Llega un momento en que no le alcanza esa poca mensualidad que nos dan para comprar

¹⁸ Cuando señalamos que además de la mensualidad los contratistas recibían el 18% anual, nos basamos en los datos del Anuario Estadístico Mendoza 1977-1978, disponible en Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE).

¹⁹ Fabián CALLE, "Las viñas de la discordia", *El Diario*, 13 de agosto de 1969.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Datos obtenidos de Rodolfo RICHARD-JORBA, "Crisis y transformaciones recientes en la región vitivinícola argentina: Mendoza y San Juan, 1970-2005", *Estudios Sociales. Revista de Investigación*, México, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, núm. 31, 2008.

el calzado o la ropita que les piden en la escuela porque si les compramos no podemos comprar el alimento para la casa, o sea la comida. Por estas razones surgía la necesidad de la organización. El contratista solo puede trabajar 5 hectáreas y con una familia numerosa, con eso no alcanza tiene que agarrar un contrato de por lo menos 10 hectáreas para poder más o menos sobrevivir y trabaja toda la familia porque solo no podría y se podría, se puede decir, que la familia trabaja gratis. Los niños a partir de los 5 años ya van a la viña a trabajar. El contratista de viña trabaja él y su familia sin saber si su trabajo va a ser pagado. La explotación de un solo hombre se convierte en la de toda una familia.”²²

Tal como sostiene Belmonte, el cálculo que realizaba la patronal era de 5 hectáreas por trabajador, aunque en ese cálculo estuviera implícito el trabajo de la familia. En esa dirección, Avelino Domínguez, ex contratista, señala:

“Yo nací en la finca Toso en Barrancas. El cálculo patronal era que un adulto podía trabajar 5 hectáreas, preferían familias numerosas. Nosotros éramos once, te daban casa, animales y herramientas (arado, tractor). Era una mensualidad, equivalente a un obrero calificado, pero era poco, apenas cubría los gastos, más el 18% de la producción por la venta de la uva. Nosotros por ejemplo tomábamos un contrato de 25 hectáreas, éramos nueve, y a esas 25 las cuidaban mi viejo y los cuatro más grandes que ya eran adultos: 5 x 5 25 era el cálculo. Contrataban a uno pero trabajábamos todos, los hijos y la mujer no figuraban para jubilación ni para ningún beneficio. La definición de un secretario general del gremio fue ‘nosotros somos asalariados al fiado, porque ese 18% completa un salario y lo cobramos al otro año.’”²³

A la inestable situación laboral del contratista se le sumaba el hecho de que el porcentaje de cosecha que le correspondía dependía de que no se perdiera el trabajo del año por heladas o granizo: “Algunos tenían la suerte de cobrar ese porcentaje al contado, otros en cuotas, y siempre dependía de la buena o mala cosecha.”²⁴ Al respecto, Marianetti señalaba: “Si estos trabajadores tenían la suerte de cosechar y la producción era vendida a precios remunerativos podían juntar algunos pesos. Si esto no ocurría habían perdido su trabajo y sus ahorros.”²⁵

Eduardo Montaña, quien trabajó en las viñas junto con sus siete hermanos/as desde temprana edad, señala:

²² Tatiana ABDALA BAJOUTH, Érica AGUILERA, María Soledad ROSALES [et.al.], *La lucha de un contratista*, disponible en http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/95668/1/ies9_009_tupungato_lujandecuyo.pdf?sequence=1.

²³ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Avelino Domínguez, ex contratista de viña, Mendoza, abril de 2013.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Benito MARIANETTI, *Argentina. Realidades y perspectivas*, Buenos Aires, Editorial Platina, 1964, p. 163.

“Trabajé desde los 7 años, teníamos un contrato por 10 hectáreas. Me llevaban a la viña a surquear (limpiar las hileras), a tironear donde ellos podaban, en Santa Blanca, Maipú. Trabajábamos los siete hermanos. El contratado tiene que esperar siempre piedra, helada. Tiene una mensualidad y se la tiene que arreglar con eso. No nos alcanzaba ni para alimentos. Mis hermanos en la semana trabajaban en otras fincas, para comer nos la teníamos que rebuscar. Trabajé hasta los 14, 15 años. Cada vez eran más grandes los remiendos de los pantalones, no podíamos comprarnos ropa. No teníamos ningún beneficio social, ni obra social, ni nada. La hemos pasado muy mal. No quiero ni recordar esa época. Mis hijos cuando les cuento no me creen...a veces hasta deseábamos un pedazo de pan...la vida era muy, muy difícil.”²⁶

Un aspecto llamativo es de qué manera, siguiendo a Daniel Bensaïd, la discordancia de tiempos en el desarrollo de las esferas económica, política, social y jurídica se ve plasmada en el desempeño de una burguesía “modernizadora” como lo fue la vitivinícola a nivel provincial, que en algunos aspectos, como en el régimen de trabajo de obreros/as rurales “mantuvo modos de producción vetustos [...] con su cohorte de relaciones políticas y sociales anacrónicas.”²⁷ En esa dirección, Luis Ocaña, delegado sindical bancario y de familia de contratistas, habla del carácter “feudal” que sobre todo hacia la década de los ‘40 y ‘50 tenía el trabajo rural, así como del trabajo impago de mujeres y niños.

“Yo vivía en la bodega Gargantini, mi papá era tonelero. En bodegas como Gargantini, El Globo, Tittarelli, existían extensiones enormes que ni todo el sur de Francia tiene. Gargantini tenía 3500 hectáreas, tenía 900 contratistas... fabricaba vino, champagne, aceite de oliva, tenía tambos con vacas, la iglesia, el registro civil y la policía, era un feudo, de ese feudo podías no salir, se ocupaban de darte todo... trabaja la familia, ahí no se hablaba todavía de trabajo infantil, pero a los diez años yo cosechaba uva con mi vieja.”²⁸

En la misma dirección, Montaña señala: “Llegábamos de la escuela, comíamos y a trabajar en el campo. Todos ayudaban, no quedaba nadie en la casa.”²⁹ Es decir que el límite del impulso “modernizador” de la burguesía vitivinícola, fue la preservación de su tasa de ganancia, que en el campo se tradujo, por ejemplo, en el hecho de se le negara al contratista su condición de trabajador, así como en que en pleno siglo XX los trabajadores con sus familias vivieran en el predio del terrateniente, situación que Ocaña caracteriza como “feudal”.

²⁶ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Eduardo Montaña, ex contratista de viña, Mendoza, abril de 2013.

²⁷ Daniel Bensaïd, *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2003, p. 48.

²⁸ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Luis Ocaña, dirigente bancario, realizada por la autora, Mendoza, marzo de 2013.

²⁹ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Eduardo Montaña... cit.

Con respecto al trabajo de las mujeres, rescatamos el concepto de Iris Young de “división del trabajo por género”, el cual nos permite comprender la estructura económica y las relaciones sociales de producción de una formación social en su conjunto, al visibilizar la explotación de clases y la opresión de las mujeres como aspectos del mismo sistema socioeconómico.³⁰ Es llamativo cómo la burguesía vitivinícola usufructuaba el trabajo de las mujeres de los contratistas, quienes, además de llevar a cabo tareas reproductivas impagas, realizaban junto con sus hijos/as tareas productivas que tampoco eran remuneradas. Esta situación se veía agravada con el hecho de que los patrones además se negaban a considerar a los contratistas trabajadores para evitar pagar beneficios sociales como el salario familiar.

Como comenta Ocaña, la relegación e invisibilidad de estas trabajadoras estaba relacionada con el carácter supuestamente “complementario” del salario femenino:

“El trabajo de las mujeres era siempre de apoyo o suplemento económico que caía en familias donde no había muchas entradas, era un laburo extra, no un laburo, y así les pagaban. A las cosechas yo las vi hacer por un 60% de mujeres, hasta que descubrieron la veta de ir a buscar bolivianos... en los ‘60 empiezan a llegar camiones del norte, y después bolivianos de a poquito. Les armaban carpas, ahí vivían con toda la familia, llegaba la noche y empezabas a escuchar charangos y sicus.”³¹

Ocaña agrega que debían realizar el trabajo reproductivo impago: “las mujeres trabajaban pero, además tenían que hacer las tareas de la casa, todo a mano, lavar a mano, amasar a mano [...]”³² También Montaña comenta: “mi mamá sufría mucho, tenía que lavarnos la ropa a mano, cocinarnos, mandarnos a la escuela, hacer todas las tareas de la casa y además trabajar en el campo.”³³ En estos testimonios podemos ver, por un lado, el supuesto carácter secundario de la mano de obra femenina en el campo y, por otro, cómo era utilizada la división del trabajo por género pero también por etnia, cuando Ocaña señala la transición que se produjo hacia la década del ‘60 de “mujeres a bolivianos/as”.

Respecto a la idea del trabajo femenino como “complementario” al del varón, Young plantea que la marginalización de la mujer y su funcionamiento como fuerza laboral secundaria “es una característica fundamental y esencial del capitalismo”, el cual recurre, en esa dirección, a criterios raciales y étnicos, pero sobre todo a la división por sexo. Los trabajos en los cuales las mujeres han dominado “en un determinado período han recibido, por lo general, menos remuneración y prestigio [...] De esta manera las mujeres han servido como fuerza laboral secundaria.”³⁴

³⁰ Iris YOUNG, “Marxismo y feminismo, más allá del ‘matrimonio infeliz’ (una crítica al sistema dual)”, *El cielo por asalto*, año II, núm. 4, Otoño-Invierno 1992.

³¹ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Luis Ocaña... cit.

³² *Ibid.*

³³ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Eduardo Montaña... cit.

³⁴ Iris YOUNG, “Marxismo y feminismo...” cit., p. 12.

Cerdá, al analizar el registro censal del trabajo femenino, muestra en los censos de 1869 y 1895 la desvalorización “y un desaliento a declarar las actividades femeninas como actividades productivas, indicando, nuevamente, el papel complementario y peyorativo con el que el Censo incorpora al trabajo femenino fuera del hogar.”³⁵ Estos elementos, señala el autor, son relevantes al momento de analizar el caso de Mendoza donde predominaba “el empleo estacional, precario y familiar asociado a los ciclos agrícolas.”³⁶ Además, indica que las tareas realizadas por el grupo familiar no eran remuneradas de forma individual, por lo que la mujer -al igual que los niños- no percibía un salario y, por lo tanto, es presumible que estas labores no fueran consideradas como “trabajo” sino como una “ayuda familiar.”³⁷ Si bien este estudio se refiere a los censos de fines del siglo XIX y comienzos del XX, la subestimación del trabajo femenino en la vitivinicultura y la idea de que el trabajo de mujeres y niños/as en la viña era “ayuda familiar” lejos de declinar continuó vigente, por lo menos, hasta la época aquí estudiada.

Un tema que no es desarrollado en este trabajo pero que queremos mencionar, es la enorme presencia de mujeres en la industria de conserva, la otra actividad estratégica de la economía provincial (y una de las peores pagas), junto con la vitivinicultura:

“en la industria conservera eran todas mujeres, pero era como que no existían. Mis tías, por ejemplo, trabajaban en fábricas, una de ellas perdió todos los dedos en una máquina trituradora. Estaban en los mismos gremios que los obreros vitivinícolas, eran muchísimas, pero el PC no les daba pelota, las ignoraba, por machismo mendocino... Como era trabajo hecho por mujer... si hubieran leído bien a Marx varios hubieran sabido qué hacer.”³⁸

Efectivamente, el carácter “secundario” de la mano de obra femenina llevó a que aquellas actividades económicas con predominancia de mujeres recibieran los salarios más bajos, como ocurría con enfermeras/os y docentes, o como en el caso de las mujeres de los contratistas de viñas, quienes directamente no percibían salario.

Por último, queremos enfatizar cómo a la naturalización del trabajo reproductivo femenino se le sumaba la naturalización del trabajo productivo impago, lo que se traducía en la doble explotación -de clase y género- de las mujeres que trabajan en el campo. En relación con esto último, Young advierte que “un análisis de la división capitalista del trabajo por género, que pregunte cómo se estructura el sistema mismo en términos de género, puede dar una explicación de la situación de las mujeres dentro del capitalismo como una función de la estructura y dinámica del mismo.”³⁹ Por

³⁵ Juan Manuel CERDÁ, “Los censos históricos como fuente para el estudio de la participación femenina en el mercado. El caso de la provincia de Mendoza a comienzos del siglo XX”, *Mora*, núm. 15, 2009, p. 12.

³⁶ *Ibid.*, p. 12.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Luis Ocaña... cit. El entrevistado se refiere al Partido Comunista ya que fue el partido político que estuvo históricamente ligado a los trabajadores del campo, principalmente a los contratistas.

³⁹ Iris YOUNG, “Marxismo y feminismo...” cit., p. 12.

otro lado, Federici señala cómo el capitalismo transforma las diferencias en desigualdades. Así como se produce un “desarrollo desigual” desde el punto de vista regional, se producen formas desiguales de incorporación de los/las sujetos al mercado de trabajo: los varones a los sectores mejor pagos de la fuerza de trabajo y las mujeres a la reclusión doméstica como par complementario del varón trabajador, o bien como trabajadoras a los sectores peor pagos, o directamente no remunerados, tal como ilustra este caso.⁴⁰

¿Obreros o autónomos?

Avatares en la definición de los contratistas como trabajadores

La explotación de un sólo hombre
se convierte en la explotación
de toda una familia.

Juan Bartolo Belmonte⁴¹

Desde su aparición, el contratista generó extensos y repetidos debates alrededor de su estatuto legal. Al ser una figura que sólo existía en Mendoza y San Juan, no fue tenida en cuenta en la legislación laboral a nivel nacional, lo que llevó a permanentes litigios entre patrones y trabajadores. El problema surgió, según Calle, cuando a medida que avanzaban los derechos laborales, los contratistas quisieron participar de los beneficios que los trabajadores adquirirían. Inmediatamente, la burguesía vitivinícola trabajó afanosamente para que los contratistas fueran considerados “autónomos” y no trabajadores, lo cual implicaba que no percibieran beneficios sociales. A lo largo de gran parte del siglo XX, se produjeron constantes marchas y contramarchas alrededor del tema.⁴²

Hacia la década del '20, el gobierno del radical Orfila les fijó salario mínimo y los consideró trabajadores, pero esto se desmoronó rápidamente a partir de un fallo de la Corte Suprema de la Nación que pasó a considerarlos autónomos. Luego vinieron una serie de regulaciones hasta que, en 1946, se sancionó el Estatuto del Contratista de Viñas, Parrales, Olivares y Frutales (ley 1.578), incluyéndose el contrato clásico que establecía que el contratista percibía una asignación y un porcentaje fijos sobre lo producido. Un avance significativo del Estatuto, sancionado en el marco del primer gobierno peronista, fue el uso de los términos patrón y trabajador y la posibilidad de que percibieran todos los beneficios sociales.

⁴⁰ Silvia FEDERICCI, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficante de sueños, 2010.

⁴¹ Tatiana ABDALA BAJOUTH, Érica AGUILERA, María Soledad ROSALES [et.al.], *La lucha de un contratista...* cit., p. 3.

⁴² Fabián CALLE, “Las viñas...” cit.

“En la ley 1578 era clara la supeditación del contratista al dueño de la tierra: el contratista no puede arar, podar, desbrotar, sulfatar, azufrar, envolver o desempanar cuando le venga en ganas sino de acuerdo con las indicaciones del patrón. No puede dejar de regar sea de día o de noche. Puede ser despedido, es decir, puede no ser renovado el contrato. No tiene ni autonomía ni independencia para hacer lo que quiera en la viña.”⁴³

Sin embargo, las voces de protesta de la burguesía vitivinícola pronto se hicieron sentir y luego de la caída del gobierno peronista, los contratistas fueron otra vez considerados empresarios. Más adelante, el 19 de agosto de 1965, un fallo del Instituto Nacional de Previsión Social los consideró obreros rurales, hecho que contó con el aval de la Corte Suprema de Mendoza, la cual estableció que existía una relación de dependencia con el patrón.⁴⁴

Un punto de inflexión en ese proceso fue mayo de 1969, cuando se sentó distinta jurisprudencia, a partir del pedido de un particular, que argumentaba que el contratista tenía un nivel de vida mejor que el campesino de la pampa húmeda, y que no estaba supeditado a un contrato. La aplicación de dicho fallo implicó para los contratistas la pérdida de los siguientes derechos laborales: indemnización por accidente de trabajo, sueldo anual complementario y sábado inglés, antigüedad, y la no renovación contractual o rescisión anticipada, lo que implicaba despido sin indemnización.⁴⁵

Las condiciones de trabajo de los contratistas hacia la década del '60 eran, al igual que las de todos los/as trabajadores/as rurales, de extrema precariedad. Marianetti señalaba para esa época, “los obreros rurales reciben salarios de miseria, trabajan 20 días al mes, no tienen vivienda ni trabajo permanente y carecen de todo tipo de protección [...] Peregrinaje y desocupación constituyen características permanentes del trabajo rural.”⁴⁶

En este escenario nos ubicamos hacia 1969, momento en que los contratistas comenzaron a reclamar de manera sostenida ser considerados trabajadores, junto con otras reivindicaciones tales como jornada de 8 hs, 300 días de trabajo estable, descanso de 24 horas semanales, vivienda sana, etc.⁴⁷

La lucha por ser considerados trabajadores

Los agrupamientos que reunían a los/as trabajadores/as del campo eran el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (SOEVA), que agrupaba a peones rurales y obreros de viña, y el Sindicato Único de Contratistas de Viñas y Frutales. Éste último históricamente había sido

⁴³ Fabián CALLE, “Las viñas...” cit.

⁴⁴ “¿Peones o socios?”, *Mendoza*, 5 de mayo de 1969.

⁴⁵ Orlando RONCHETTI MOSSO, “Un plenario trascendente para los contratistas de viña”, *Mendoza*, 9 de mayo de 1969.

⁴⁶ Benito MARIANETTI, *Argentina...* cit., p. 162.

⁴⁷ *Ibid.*

hegemonizado por el Partido Comunista (PC). Luis Ocaña señala: “En Gargantini yo de chiquito era el que traía abajo de la bici *La Palabra*, el diario del PC.⁴⁸ El sindicato de contratistas de viñas estaba en manos del PC, fue un gremio con mucho laburo de base.”⁴⁹ Incluso el surgimiento del sindicato, a fines de la década del ‘30, fue impulsado por el PC y su frente sindical, el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical (MUCS). En 1966, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno dictatorial de la Revolución Argentina fue el asalto armado del sindicato por las “patotas” que respondían a la burguesía vitivinícola, días antes de realizarse las elecciones en el gremio. La comisión directiva y un grupo de trabajadores logró desalojar a los asaltantes, pero inmediatamente el gremio fue intervenido y sus dirigentes fueron detenidos.⁵⁰ En julio de 1971, el Sindicato Único de Contratistas de Viñas y Frutales fue normalizado.

Con respecto al SOEVA, perteneciente a nivel nacional a la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (FOEVA), Mariana Garzón Rogé señala, “la organización vitivinícola nunca estuvo cerca de las posiciones más radicales que habían florecido después de la caída de Perón, a pesar de las eventuales críticas a la conducción de la CGT.”⁵¹ Esta autora adjudica la aparición de sectores críticos de la conducción a diferencias generacionales. Sin embargo, pese a la escasez de fuentes del período 1960-1970, podemos afirmar que tanto SOEVA como el sindicato de Contratistas tuvieron una activa participación en la CGTA y que algunos sectores de SOEVA contaron con dirigentes del PC.⁵² SOEVA Maipú, por ejemplo, tuvo entre sus filas a dos trabajadores militantes del PC, Héctor Brizuela y Antonio García, asesinados por la última dictadura militar.

Por su parte, la burguesía vitivinícola estaba organizada en distintas asociaciones. Algunas de ellas eran la Asociación de Viñateros de Mendoza, el Centro de Bodegueros y Viñateros, la Sociedad Vitivinícola, la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas, entre otras. Desde esas sociedades impulsaron todo tipo de medidas judiciales en contra de los contratistas. La estrategia de la burguesía apuntó a llevar el conflicto al plano legal, ya que en la corte provincial tenían el triunfo asegurado.

Como mencionamos, el fallo de la Corte Suprema provincial de 1969 tuvo prontas consecuencias. Por un lado, los patrones decidieron no renovar los contratos del período 1969-1970 (ni pagar indemnizaciones), hecho que se tradujo en el despido de 3.000 trabajadores y sus familias. Inmediatamente, el sindicato llamó a no aceptar los despidos sin que se les pagara la indemnización y porcentaje del fruto que les correspondía, así como no entregar los predios cultivados y las herramientas de trabajo.⁵³ Frente a esta situación, a fines de 1969 la legislatura provincial promulgó la ley 18.438 en la que, sólo a fines previsionales, se ratificaba el carácter autónomo del contratista. Dicha

⁴⁸ Se refiere al periódico comunista *Nuestra Palabra*.

⁴⁹ Entrevista realizada por Laura Rodríguez Agüero a Luis Ocaña... cit.

⁵⁰ Benito MARIANETTI, *Las luchas sociales en Mendoza*, Mendoza, Ediciones Cuyo, 1970.

⁵¹ Mariana GARZÓN ROGÉ, “Dispersión, lealtad, pragmatismo: itinerario de la experiencia sindical de los vitivinícolas argentinos”, Ana M. MATHEU (comp.), *Vinos y competitividad agroindustrial. Un largo camino*, Mendoza, INCIHUSA, 2011, p. 308.

⁵² Hugo DE MARINIS, *Entre viñas, guitarreadas y revoluciones*, Mendoza, Editorial Cuyum, 2008, p. 59.

⁵³ “El contratista de viña no tiene derecho a la asignación familiar”, *Mendoza*, 20 de mayo de 1970.

ley contemplaba el régimen jubilatorio de los autónomos para estos trabajadores y sus familiares, “a excepción de cónyuge e hijos menores de edad.”⁵⁴ Hacia fines de ese año, frente a los reclamos del sindicato y pese a la nueva condición de los contratistas, la Comisión Nacional de Trabajo Rural convocó a paritarias.

Como vemos, la indefinición de la situación de los contratistas generaba una actitud vacilante del gobierno, que impulsaba medidas para favorecer a la burguesía vitivinícola, pero, a la vez, otorgaba algunas concesiones a los trabajadores. El carácter invisible de la mano de obra femenina e infantil quedaba al descubierto con la ley que contemplaba la jubilación de los familiares -excepto de mujeres y niños-, cuando era claro que justamente ellos/as eran la fuerza de trabajo en las fincas, además del contratado.

Para mediados de 1971, la situación se fue tensando. El gobierno llamó a paritarias y a otras instancias de negociación. Sin embargo, los patrones se negaban a actualizar los salarios apoyándose en el carácter supuestamente autónomo de los trabajadores. Frente a la mora en el pago de la retroactividad, hacia octubre de 1971 la comisión normalizadora del sindicato impulsó un plan de lucha que establecía que, a partir del 2 de noviembre, no se acatarían órdenes de los patrones, capataces y administradores de fincas en caso de no obtener respuesta.

Ante la intransigencia de los viñateros que se retiraban de las paritarias y se negaban a la creación de un fondo de desempleo, la Comisión Nacional de Trabajo Rural con asiento en Buenos Aires, de la que dependía la Comisión Paritaria número 6 correspondiente a este sector, dictó un convenio estableciendo las condiciones de trabajo y remuneraciones para contratistas de viñas, olivos y frutales de Mendoza y San Juan. Según aclaraba a la Comisión, este convenio, que corría para el período 1971-1972, no implicaba abrir juicio sobre la naturaleza jurídica de la relación contratista-productor.⁵⁵

Pese a las presiones de las cámaras de trabajo a nivel nacional y ante la indiferencia -y complicidad- del gobierno provincial, entrado el año 1972 los empresarios vitivinícolas seguían incumpliendo lo acordado, a la vez que impulsaban medidas impugnando los requerimientos de la Nación. Dichas impugnaciones eran presentadas por la Asociación de Viñateros de Mendoza, Centro de Bodegueros y Viñateros, Sociedad Vitivinícola, Asociación de Cooperativas Vitivinícolas, entre otras. En este marco, a comienzos de ese año, el sindicato impulsó un tenaz plan de lucha que se tradujo, en primer lugar, en una intransigente postura en las paritarias, al momento de fijar el precio del tacho de uva, además de marchas y peticiones presentados al gobernador. Luego de reiteradas negativas a aceptar un precio menor a 100 pesos el tacho, y al no haber acuerdo entre las partes, en febrero los contratistas lograron un laudo que estableció el precio que reclamaban.⁵⁶ Pero el conflicto no terminó ahí. Luego del Mendozazo, en el que el gremio tuvo una activa participación, miles de contratistas recibieron telegramas de despido. En mayo, el sindicato declaró un paro de 48 horas y

⁵⁴ “Gestionan moratoria para los contratistas”, *El Diario*, 18 de octubre de 1969.

⁵⁵ “Sigue perturbado el ramo de los contratistas de viñas y frutales”, *Mendoza*, 9 de diciembre de 1971.

⁵⁶ “Los contratistas de viñas”, *Mendoza*, 2 de febrero de 1972.

en octubre uno de 24 horas en reclamo por la prórroga de los contratos de viña del ciclo 1972-1973, el pago de remuneraciones y por la aplicación del convenio de trabajo del año 1971. El panorama se fue complicando cada vez más para los contratistas y, a fines de 1972, un nuevo fallo de la Corte de Justicia de Mendoza -a raíz de la presentación de un particular- estableció una vez más que los contratistas eran trabajadores autónomos.

Este nuevo fallo reforzó la ofensiva de la patronal sobre las condiciones de vida y de trabajo de los contratistas y sus familias. En abril de 1973 se dispuso no renovar los contratos de miles de trabajadores, sin pagar las indemnizaciones, frente a lo cual el sindicato resolvió que los trabajadores no desalojarían las viviendas y continuarían trabajando la tierra hasta el 25 de mayo, momento en que realizarían el reclamo al gobierno constitucional. Mientras tanto, pedían a las autoridades una prórroga de los contratos para evitar despidos masivos.⁵⁷ De esta manera, la Corte derivaba al gobernador peronista, Alberto Martínez Baca, la candente situación entre la patronal vitivinícola y los contratistas, que ya llevaba varios años sin solución. Una vez asumido el gobierno constitucional, la Legislatura trataría un proyecto de ley que establecía la prórroga de los contratos.

Con la asunción del gobierno peronista, en mayo de 1973, y a partir de la entrada en vigencia del Pacto Social, se produjo un clima de "paz social". Sin embargo, los dueños de los establecimientos vitivinícolas siguieron adelante con los despidos, a raíz de lo cual dos fincas fueron tomadas, una de ellas a comienzos de setiembre en el departamento sureño de San Carlos, en reclamo por despidos en masa y mejoras en los jornales, medida apoyada por la Juventud Peronista. La otra, a fines de ese mes, en el este, en Tres Porteñas, por el despido de 50 obreros con sus familias. Reclamaban que no se les pagaban las asignaciones que les correspondían como contratistas, ni se les habían liquidado los porcentuales que les correspondían por la cosecha, "que por falta de recursos sus hijos no podían ir a la escuela, que se les impedía salir de la finca, que se les hace firmar recibos en blanco a aquellos que no saben leer, y que las condiciones sanitarias eran deplorables, al punto de que no tenían agua potable, etc."⁵⁸ También reclamaban por la sanción de su estatuto, que estaba a la espera de ser aprobado en el Congreso.⁵⁹

Finalmente, a fines de ese año se sancionó la ley 20.589, a partir de la cual se dictaba un estatuto de contratistas de viñas y frutales de carácter nacional, que regulaba la figura como un contrato laboral especial, y que establecía los siguientes beneficios sociales: accidentes del trabajo, beneficios previsionales como trabajadores dependientes, obra social obligatoria, asignaciones familiares, indemnización por despido injustificado.

⁵⁷ "Contratistas, viñas de ira", *Mendoza*, 30 de abril de 1973.

⁵⁸ "Una finca de San Carlos fue tomada por su personal obrero", *Mendoza*, 9 de setiembre de 1973.

⁵⁹ "Una finca de San Carlos..." cit.

La crisis

En Mendoza, los efectos de la crisis económica internacional de mediados de los '70 se hicieron sentir en el aumento de los insumos para la agroindustria y en el cierre de fuentes de trabajo, sobre todo de talleres metalúrgicos.

A ello se sumó la problemática situación del sector vitivinícola a partir de la caída de la demanda de vino y de una crisis de sobreproducción que repercutió fuertemente en el resto de las actividades productivas. Dicha crisis se había desencadenado a fines de la década del '60, cuando el elevado ritmo de producción llevó a una significativa acumulación de stocks. A raíz de esta situación, el sector de industriales metalúrgicos reclamaba que la industria estaba funcionando a un 70% de su capacidad, debido a que era proveedora de máquinas e instrumentos para la vitivinicultura, fruticultura y otras actividades del agro, lo que generó numerosos despidos y suspensiones. Esta crisis se extendió durante toda la década del '70 y, a partir de la misma, se comenzó a apuntar a una salida exportadora.⁶⁰ Los empresarios del campo decidieron dejar parrales sin trabajar, lo que provocó el despido de cientos de obreros rurales quienes, al vivir en las fincas, perdían el trabajo y la vivienda.

Hacia fines de 1974, frente a la indiferencia de los empresarios, el sindicato, una vez más, salía a reclamar y a emplazar a las firmas que no habían cumplido con el salario familiar establecido por el Pacto Social, así como con el pago de la cosecha de 1974 y con las indemnizaciones de los despedidos. También declaraban "hasta el momento hemos tolerado esta situación como homenaje a la reconstrucción nacional pero no esperaremos más."⁶¹

En ese marco, en enero de 1975 el sindicato insistía en que los trabajadores debían denunciar los intentos de la patronal de dejar hileras sin cosechar, táctica a la que recurrían los empresarios frente a una crisis de superproducción. Efectivamente, hacia mitad de ese año los empresarios decidieron dejar parrales sin trabajar, lo que provocó el despido de cientos de obreros rurales.⁶² En una finca en Maipú, los trabajadores denunciaban a través de las páginas del diario *Mendoza* que se habían dejado 90 hectáreas sin trabajar. Además, algunos de ellos señalaban, "trabajo no se consigue en ninguna finca y la situación cada vez más es insostenible."⁶³ Para el caso de los obreros rurales, SOEVA y la CGT no apoyaron a los peones con el pretexto de que los despedidos no tenían antigüedad suficiente.

A comienzos de setiembre, frente a la no concurrencia por parte de la patronal a las reuniones paritarias, una manifestación de 400 obreros se presentó al diario *Mendoza* y a través de su secretario general, Moretti, declaró que las remuneraciones que recibían correspondían a 1975, "y que de no mejorar la situación realizarían un paro por tiempo indeterminado a partir del 11 de setiembre."⁶⁴ Antes de esa fecha se realizó la primera reunión paritaria, que fue considerada "exitosa" por el

⁶⁰ Patricia COLLADO, "Singularidad del desarrollo..." cit.

⁶¹ "Grave problema afecta a contratistas de viñas", *Mendoza*, 28 de diciembre de 1974.

⁶² "Grave situación atraviesan obreros rurales despedidos", *Mendoza*, 16 de agosto de 1975.

⁶³ "Grave situación atraviesan obreros..." cit.

⁶⁴ "Fracasó la paritaria inicial de contratistas", *Mendoza*, 5 de setiembre de 1975.

secretario general, ya que la patronal se había comprometido a pagar salario familiar a los contratistas que no tuvieran obreros a cargo.⁶⁵

Sin embargo, esta pequeña victoria pronto tendría su revés para los trabajadores. A fines de 1975, en el marco de la inminente crisis vitivinícola, la CGT local fue tomada, a través de las armas, por el sector metalúrgico de Carlos Mendoza.⁶⁶ En un artículo titulado “La unidad a tiros”, *Claves* relataba la “balacera” que durante la noche del 5 de diciembre se había vivido en la CGT cuando los metalúrgicos, cumpliendo una orden emanada a nivel nacional, le habían arrebatado la central a los petroleros.⁶⁷ Esta fracción del sindicalismo, encargada según *Claves* de afrontar los efectos de la crisis vitivinícola en el campo, así como de frenar un posible avance de las corrientes de izquierda “más aún luego la pérdida de la seccional de Villa Constitución en manos de la izquierda”, una vez “recuperada” la CGT salió a tomar por asalto los sindicatos díscolos.

En este escenario, a comienzos de diciembre se conoció el nuevo convenio colectivo para el año 1975, el cual establecía una serie de montos para la cosecha 1975-1976 que no concordaba con los reclamos de los trabajadores. De forma paralela, una comisión normalizadora apoyada por la CGT tomaba el sindicato “ante la incapacidad de la anterior conducción liderada por Moretti”, anunciando que se convocaría a elecciones en 90 días, a la vez que se exigía la aprobación del convenio. También de manera simultánea, se constituía la “Agrupación 17 de Octubre”, con la intención de recuperar el sindicato a fin de ponerlo:

“al verdadero servicio del trabajador del surco, para que una vez por todas se termine el estado de desprotección sindical que durante 25 años se ha sufrido por la nefasta conducción de un grupo de malos dirigentes que han llevado al contratista y su familia al estado económico más desesperante que se pueda estar, con los fines de cumplir las directivas de sus amigos rojos, y mantener a la clase trabajadora en la sumisión, la indigencia.”⁶⁸

El mismo día del anuncio del convenio, de la toma del sindicato y de la aparición de la nueva agrupación, el local del gremio fue clausurado y custodiado por la policía. Frente a esta situación, los contratistas llamaron a un paro de 24 horas para el 9 de diciembre pidiendo la restitución del sindicato a las autoridades legítimamente electas a comienzos de febrero de 1974. El paro fue desautorizado por la comisión normalizadora.

⁶⁵ “Contratistas califican de positiva a la primera reunión paritaria”, Mendoza, 14 de setiembre de 1975.

⁶⁶ Carlos Mendoza, dirigente metalúrgico, líder de la denominada “ortodoxia o derecha” peronista, acompañó como vice al gobernador Alberto Martínez Baca en la fórmula del FREJULI que triunfó en las elecciones de marzo de 1973. En Mendoza, al igual que en otras provincias, entre 1973 y 1974, los gobernadores vinculados a la izquierda peronista fueron destituidos, por lo que Carlos Mendoza asumió como gobernador por un lapso de dos meses en agosto de 1974, hasta el momento de la intervención federal de Antonio Cafiero.

⁶⁷ “Entre las uvas y las bombas”, *Claves*, 14 de diciembre de 1974.

⁶⁸ “Lista de afiliados pide normalización del Sindicato”, *Mendoza*, 5 de diciembre de 1975.

El día 14 de diciembre, una concentración organizada por quienes habían tomado por asalto la sede sindical recibió al secretario general de la CGT, Carlos Mendoza, quien anunció que la semana siguiente el gremio sería intervenido y que el interventor designado tenía experiencia en enfrentar “comunistas”: “las reclamaciones de los compañeros contratistas siempre fueron dejadas de lado porque eran acusados de comunistas, y yo sé que no son comunistas, son peronistas. Fueron los malos dirigentes los culpables de que la oligarquía tache a los contratistas de comunistas.”⁶⁹

Las 62 Organizaciones de la Regional Este repudiaron la toma del sindicato, también otros gremios del Este, como empleados de comercio, UOCRA, SOEVA San Martín, Alimentación San Martín, SOEVA La Paz.

Una vez en dictadura, el Estatuto aprobado en 1973 (ley 20.589) fue reemplazado por una nueva ley (22.163) que volvió a considerar al contratista como trabajador autónomo. Finalmente, en 1984, por medio de la ley 23.154 se restableció la vigencia de la ley 20.589, con algunas modificaciones.⁷⁰

Conclusiones

Esta breve reconstrucción de las principales luchas de los contratistas nos permite ver una serie de elementos que, a nuestro entender, complejizan la reconstrucción del ciclo de protestas en Mendoza.

En primer lugar, el carácter rural de una gran parte de la mano de obra de la provincia y la complejidad de este sector de trabajadores que dependían del patrón en la mensualidad y porcentaje del fruto pero que, a la vez, trabajaban de una manera relativamente independiente y podían llegar a tener peones a cargo o emplearse como peones, y que, tal como señalaba Calle, eran socios en las pérdidas, cuando éstas podían ser totales debido a los fenómenos climáticos.

En segundo lugar, el comportamiento de la burguesía vitivinícola frente a trabajadores que ocupaban lugares estratégicos en la economía provincial. Es llamativo cómo el núcleo del conflicto por condiciones de trabajo se convierte en lucha por el estatuto legal de los trabajadores. El hecho de no reconocerlos como trabajadores implica no reconocerlos como sujetos de derecho, en un momento en que eso era algo indiscutible. En esa dirección es significativo el uso del Estado para resolver el conflicto en favor de la burguesía vitivinícola, la corte provincial es la que define el carácter de autónomos de los contratistas. La actitud de la burguesía vitivinícola fue implacable en el enfrentamiento con sectores estratégicos como los contratistas: por un lado, eran sometidos a precarias condiciones de trabajo y, por otro, eran considerados autónomos o empresarios, lo que les permitía no pagarles los beneficios que les correspondían.

⁶⁹ “Lista de afiliados pide normalización...” cit.

⁷⁰ Carlos LIVELLARA, “Contratos laborales que coexisten en la explotación de viñas y frutales”, *IV Congreso de derecho laboral y relaciones del trabajo*, Mendoza, octubre 2012.

En tercer lugar, este caso es ilustrativo de cómo el capital invisibiliza el trabajo de las mujeres no sólo para no pagar la reproducción de la fuerza de trabajo sino también para apropiarse del trabajo productivo que ellas hacen. Esto es claro cuando se decide pagar salario familiar a contratistas sin obreros a cargo, dando por hecho que los obreros a cargo son mujeres y niños.

Un último elemento a destacar es cómo la crisis económica del año '75 se traduce, por un lado -y tal como había ocurrido en otros momentos-, en la destrucción de fuerzas productivas al no levantarse las cosechas y erradicarse viñas y parrales; y, por otro lado, en el avance sobre las condiciones de trabajo, así como en la destrucción de instancias de organización autónomas de los trabajadores. Al igual que en otros casos, la burocracia sindical, en su lucha contra la "infiltración", fue la mano ejecutora de las políticas de tipo represivas y de combate de la denominada "subversión" al interior del movimiento obrero.